



DECRETO U. DE C. Nº 93 157 ,

VISTOS:

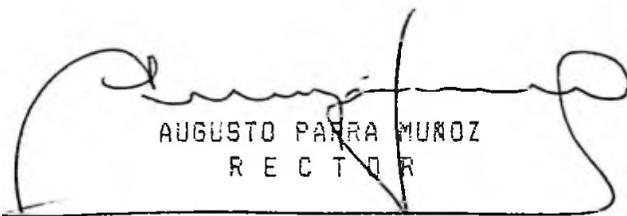
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 203/93; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Memorandum Nº 93-374; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 16 de junio de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1º Créase, a contar del 1º de agosto de 1993, el puesto de Instructor D.H-12 horas semanales, ítem 935169 (2184/0-01), en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-1, que se financiará con el Fondo Especial de la citada Facultad.
- 2º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 22 de 1993.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MFB/etv.-